EL NIGROMANTE

No. VIII

MÉRIDA, YUC. ENERO DE 2024 **1ª. Época 1915 – 2ª. Época 2022** **Contacto: arolqm@gmail.com**

Órgano de divulgación de la Resp. Log. Simb. Ermilo G. Cantón 2 No. 45
Jurisdiccionada a la Gran Logia Unida La Oriental Peninsular

EDITORIAL

En los pasados meses octubre y noviembre de 2023 en el marco de la remodelación del Edificio del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán (CAIHLY) y las conmemoraciones del 101 y 111 aniversarios de las fundaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán y La Respetable Logia Simbólica “Ermilo G. Cantón” No.2 se realizó la exposición visual y documental de la participación de la Masonería en la fundación de dicha institución universitaria.

Con amena inauguración y participación de autoridades, miembros de la Logia Ermilo G. Cantón, Investigadores, estudiantes y público en general se dio la reseña histórica de la serie de acontecimientos, la promulgación de leyes, la participación del orden de gobierno, movimientos magisteriales y sociales que culminaron con la creación de la Universidad Nacional del Sureste, que orgullosamente para la Masonería fue realizada desde las Logias de Yucatán y que fue todo documentado con las reseñas biográficas de todos los masones participantes además de la exposición de documentos originales de entre 1895 a 1945 pertenecientes a los acervos de CAIHLY y de la Logia Ermilo G. Cantón 2 No. 45.

e izquierda a derecha: Joaquín de la Rosa Espadas (Investigador), Salvador Arteaga Trillo (Soberano Gran Comendador del Supremo consejo del Sureste de México), Luis Almeida Aranda (Venerable Maestro de la Logia Ermilo G. Cantón 2 No. 45), Ángel Alonso Xacur, Aroldo Quijano Molina (Miembros de la misma Logia), Rabel Rosado Lara (en representación de la Gran Logia Unida La Oriental Peninsular) y Genaro Mena Lizama (miembro de la misma Logia y Editor en Jefe del Nigromante)

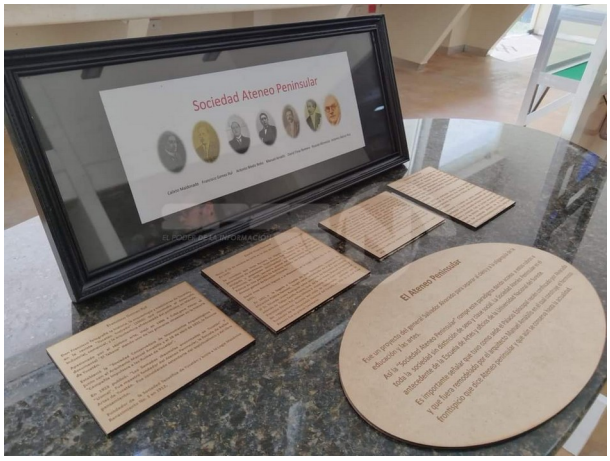

La Cuestión de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay

La IRREGULARIDAD de todos los Cuerpos Masónicos de los Estados Unidos de la República Mexicana.

SOLIDARICEMONOS

Mérida, Yucatán, México.

A manera de Preliminar:

Para comprender mejor la Cuestión, voy a hacer una breve explicación de los antecedentes de la Francmasonería.

Al iniciarse el gran movimiento progresista denominado “El Renacimiento”, hombres de una gran capacidad intelectual y de mucha cultura como Pablo Toscanelli, Leonardo de Vinci, Américo Vespucio, etc., en Italia, se ponen a la cabeza de la organización de la Francmasonería y formularon Planes para aniquilar el poderío teológico-político del papado romano y la monarquía europea, que se apoyan mutuamente o tratan de destruirse por intereses materiales.

El Plan de los sabios italianos francmasones consistió en la creación de Academias con fines de alta enseñanza científica, así como de política democrática republicana con la teoría del poder popular como potestad del Pueblo.

El Movimiento iniciado en Italia, destructor de los ideales del medioevo, pasa a Francia donde se organiza en 1517 y se publica su Constitución en 1523 y se extiende en Holanda y florece y fructifica en Inglaterra donde el genio de la francmasonería representada por nuestro H. Oliverio Cromwell, organizador del ejército popular controlado por francmasones, abate la monarquía y funda la República de Inglaterra en cuya época el país alcanza grandes progresos especialmente en sus relaciones comerciales y se encausan la enseñanza filosófica y científica.

Desgraciadamente muere nuestro grande H. Cromwell en los precisos momentos de la consolidación democrática republicana.

La junta de Gobierno nombra a su hijo Ricardo para sustituirlo; pero éste sin los conocimientos y experiencia del padre, es derrotado por los monárquicos quiénes ocupan el Gobierno desatando una feroz persecución contra los francmasones y sus amigos progresistas y trata de destruirlos y como no lo consiguiera por el secreto que rodea la Institución, para mermar su fuerza, la monarquía organiza una seudomasonería bajo su protección y la dirección de los calvinistas que le dan una estructura de Cofradía católica.

Para formar la Primera Gran Logia se escogieron las 4 Cofradías más antiguas, las llamadas Logias de la Taberna en Londres y éstas fueron: la del Ganzo, la de La Corona, la del Manzano y la del Romano. Esta Gran Logia nombró una comisión ad hoc, compuesta por King, Calvert, Hadden, Desaguillers, Payne y el Dr. en Teología James Anderson para elaborar las “Constituciones”. La Comisión formuló las bases constitucionales, ideológicas y de organización de tal modo que pudiera ser útil a los intereses de la monarquía, al calvinismo, a la religión de la Gran Bretaña y a los retrógrados que controlaban el poder público.

Esa Gran Logia se constituyó el 24 de Junio de 1717 y sus “Constituciones” impresas en 1723 y aparece el R.E.A.A., precisamente a los doscientos años de constituida la Francmasonería Primitiva Universal.

Con este golpe dado a la Francmasonería Progresista, Inglaterra se apoderó del territorio mundial imponiendo su voluntad; desde entonces nadie ha tratado de discutirle, antes al contrario, los masones, por desconocimiento de la Historia Francmasónica, siempre han tratado de conseguir su reconocimiento, hasta que surgió el caso de Uruguay que vamos a ver.

La Gran Logia de la Masonería del Uruguay ha hecho circular un cuadernillo escrito a máquina entre las Grandes Logias del R.E.A. y A., y en dicho cuadernillo se hace la exposición de las razones que aduce la Gran Logia Unida de Inglaterra para retirar su reconocimiento a la Gran Logia Uruguaya, así como las que tiene ésta para sostener las conclusiones de la Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica que se realizó el 14 de Abril de 1947 en Montevideo.

La Gran Logia Unida de Inglaterra notificó que desde el día 6 de Septiembre de 1950 quedaba sin efecto el reconocimiento de la Gran Logia del Uruguay y da esta lista de las Grandes Logias que asistieron a la ya dicha Conferencia:

"Gran Logia de la Masonería Argentina. - Oriente Federal Argentino. - Gran Logia de Bolivia. - Gran Logia de Río de Janeiro. - Gran Logia Oriental del Estado de Río de Janeiro. - Gran Oriente de Brasil. - Gran Logia de Minas Gerais. - Gran Logia de Pernambuco. - Gran Logia de Pará. - Gran Logia de Ceará. - Gran Logia de Bahía. - Gran Logia de San Pablo. - Gran Logia de Río Grande del Sur. - Gran Logia de Paraiba. - Gran Logia de Colombia. - Gran Logia de Chile. - Gran Logia de Ecuador. - Gran Logia de Cuscatlán; LAS QUINCE GRANDES LOGIAS DE LA REPUBLICA MEXICANA, Incluyendo a la Gran Logia Unida la Oriental Peninsular. - Gran Logia de Costa Rica. - Gran Logia de Guatemala. - Gran Logia de Honduras. - Gran Logia del Paraguay. - Gran Logia del Perú. - Gran Logia Soberana de Puerto Rico. - Gran Logia de los EE.UU. de Venezuela. - Gran Logia de la Masonería del Uruguay, y en calidad de Observadores Gran Logia de Panamá y Gran Logia del Oriente Español en el exilio.

Transcribimos las conclusiones de la Conferencia de Montevideo que dieron origen al desconocimiento de la Gran Logia del Uruguay por la Gran Logia Unida de Inglaterra que trata de mantener su poderío sobre nosotros.

PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ESTRUCTURACION DE LA FRANCMASONERIA UNIVERSAL

1o.- La Francmasonería es un movimiento Filosófico Activo Universal y Humanitario, en el que caben todas las orientaciones y criterios que tienen por objeto el mejoramiento material y moral de la Humanidad, sobre la base de Respeto del POSTULADO DE PERSONALIDAD.

2o.- La Francmasonería no es órgano de ningún partido político ni agrupación social y afirma su propósito de estudiar e impulsar al margen de todos aquellos, los problemas referentes a la vida humana, para asegurar la paz, la justicia y la fraternidad entre los hombres y de los pueblos, sin diferenciación alguna de raza o nacionalidad.

3o.- La Francmasonería reconoce la posibilidad del mejoramiento del hombre y de la humanidad, en un Principio Superior o Ideal que denomina Gran Arquitecto del Universo. Tal reconocimiento de un principio Originario y de una causa Primera, deja a todos los masones sus puntos de vista particulares sobre la naturaleza del mismo, absteniéndose de todo acto confesional. Por tanto no prohíbe ni impone a sus miembros, ninguna convicción religiosa y rechaza toda afirmación dogmática y todo fanatismo.

4o.- La Francmasonería establece el trabajo como uno de los deberes y uno de los derechos del hombre y lo exige a sus adeptos como contribución indispensable al mejoramiento de la colectividad. Propugna y defiende los principios de la LIBERTAD, IGUALDAD y FRATERNIDAD y en consecuencia combate la explotación del hombre por el hombre, los privilegios y la intolerancia.

La Gran Logia del Uruguay para brevedad de su exposición transcribe los Temas 3o., 4o. y 5o.; pero en estos se puntualizan arreglos sobre Democracia política, laicismo, educación, Separación de la Iglesia del Estado, etc.

la Gran Logia Unida de Inglaterra celosamente trata de mantener su poderío sobre la Masonería mundial y dirige una Pl. a la Gran Logia del Uruguay con fecha 4 de Mayo de 1948, que dice:

"... Nuestro Departamento de Propósitos Generales ha tenido la oportunidad recientemente de considerar un Reporte sobre una Conferencia Masónica Latinoamericana efectuada en el Gran Templo de Montevideo en Abril de 1947, en el cual lamentamos encontrar que fue integrada por representantes de un número de Cuerpos con los cuales la Gran Logia de Inglaterra no tiene relaciones y a las que no les hemos otorgado el reconocimiento de REGULARES. Muchas de las recomendaciones y decisiones tomadas en la Conferencia, no están de acuerdo con los principios tales como son entendidos y practicados por la Gran Logia de Inglaterra y

aquellas Grandes Logias que son reconocidas por ella y con las cuales deseamos permanecer en asociación. Desea, además, preguntaros cual es la intención de vuestra Gran Logia para proceder de acuerdo con las Declaraciones hechas en la Conferencia y permanecer en asociación con todos los Cuerpos representados en ella. - Firma, Sidney A. White, Gran Secretario.

A pregunta hecha por la Gran Logia de Uruguay a la Gran Logia de Inglaterra para que diga cuáles son sus principios y cómo los practica, Inglaterra contesta en estos términos:

- "Masón es una palabra inglesa; significa Albañil-Constructor que trabaja en piedra y cemento. La Masonería Operativa nació entre estos albañiles en Europa en la Edad Media, bajo los auspicios de los Sacerdotes de la Iglesia Católica Romana".
- "Entre los Masones de la Edad Media, fue que nació en Inglaterra, UNA FRATERNIDAD PARA SU PROPIA, DEFENSA y esta Fraternidad formulaba ciertas Reglas y Constituciones a que cada masón tuvo que conformarse. ESTAS Constituciones tenían como fundamento y esencia, la Creencia en Dios; la Creencia de que Dios era el Padre de Todos los Hombres y que por ser todos hijos de Dios, todos los hombres eran hermanos y tenían el deber de ayudarse unos a los otros, cuando había necesidad".
- "En el siglo XVII algunos hombres de ciencia y de inteligencia encontraron en los principios de los masones algo muy atrayente y solicitaron entrada a sus Logias y Misterios".
- "Eventualmente en el año de 1717, el número de estos miembros aceptados había crecido tanto y las obras de construcción habían disminuido de tal manera, que el número de masones operativos era reducido, que aquellos tomaron a su cargo y control la organización masónica formando la primera Gran Logia de Londres y establecieron la Masonería tal como la tenemos hoy día, sobre la base original de la Masonería de los Albañiles de la Edad Media y con los mismos fundamentos y principios, es decir, exigieron que todos los hombres que solicitaran la entrada a la Masonería, debía profesar:

"1o.- La creencia en la existencia de un Ser Supremo, Dios, invisible, Espiritual y Todopoderoso".

"2o.- La creencia de que Dios es el padre de todos los Hombres".

"3o.- La creencia de que por ser todos hijos del mismo padre, Dios, todos los hombres son hermanos".

"Estos fundamentos de la Masonería Simbólica no permitieron ninguna tolerancia ni libre pensamiento sobre estas creencias, ni en el más mínimo grado y UN HOMBRE LIBREPENSADOR o quien no se conforma con estas creencias NO PUEDE SER MASON".

"Todos estos fundamentos rigen hoy día a la Masonería REGULAR Internacional".

"La Masonería no es un MOVIMIENTO FILOSOFICO admitiendo toda orientación y criterios ni es una asociación entre los hombres para ayuda mutua y humanitaria".

"La Masonería Verdadera es un sistema de moralidad, un culto para conservar y difundir la creencia en la existencia de Dios, de los tres puntos o creencias que arriba mencionamos para ayudar a sus miembros con el fin de regular sus vidas y conducta de acuerdo con los principios DE SU PROPIA RELIGION, sea cual sea esta: cristianismo, budismo, mahometanismo; pero tiene que ser una religión monoteísta que erija la creencia en Dios como el Ser Supremo y tiene que ser una religión que tenga un Libro Sagrado sobre el cual el iniciado pueda prestar su Juramento a la Orden Masónica. Así, para ingresar a la Verdadera Masonería Original, un hombre tiene que conformarse a estas condiciones: de tener la creencia en Dios y tener una religión monoteísta con un Libro Sagrado de la Ley Sagrada".

"No se admite ningún Libro de la Ley Moral como substituto del Libro de la Religión".

"Y ningún hombre sin religión de tal carácter puede ser masón por bueno que sea. La Masonería es un Culto fundado CON BASES RELIGIOSAS y no admite librepensadores y ateos por buenas que sean su moralidad y conducta".

"Para evitar compromisos de cualquier naturaleza los fundadores de la Masonería Universal Original en 1717, tomaron una resolución que existe hoy día, que dice claramente: no está dentro del poder de ningún hombre cambiar o introducir compromisos o modificaciones en estos principios fundamentales de la Masonería -los Landmarks-, es decir, modificación en las creencias exigidas ni en los principios establecidos. Así que, hasta el fin del mundo no se pueden introducir modificaciones en los principios y fundamentos de la Masonería Original sin dejar de ser Masonería".

“Si una potencia Masónica hace modificaciones o compromisos o introduce tolerancia en las creencias fundamentales, esta potencia automáticamente deja de ser Masónica, como pasó con el Gran Oriente de Francia en 1878".
“El Gran Oriente de Francia no es más ya Potencia Masónica desde 1878 y continúa así hasta hoy día, sin ningún reconocimiento de otras potencias Masónicas Regulares del Mundo”.

INMEDIATAMENTE LA GRAN LOGIA DE INGLATERRA ENUMERA LAS GRANDES LOGIAS REGULARES Y SON ESTAS:
“A este Código de Principios y creencias, tan estrecho, tan rígido y tan inflexibles, se han adherido las Grandes Logias de Inglaterra, Escocia, Irlanda, Noruega, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Bélgica, las 49 Grandes Logias de los Estados Unidos de Norte América, las 4 Grandes Logias del Canadá, la Gran Logia de Suiza Alpina, las 4 Grandes Logias de Sudáfrica, las 6 Grandes Logias de Australia, las Grandes Logias de Chile, Colombia, Argentina, Nueva Zelandia y las Logias de la India, Egipto, Palestina, Arabia y Turquía y también las Grandes Logias de Alemania hasta que fueron suprimidas por Hitler”.
La Gran Logia Unida de Inglaterra ha clasificado en Grandes Regulares, las que acabo de mencionar y como Irregulares a todas nuestras Grandes Logias y como para fortalecer su autoridad razona de este modo:
“Puede ser que 5,000,000 de masones estén equivocados y unos 300,000 en Francia y Sudamérica tengan razón?”
La Gran Logia de Inglaterra, nos incluye en Sudamérica, pues para ella la Yanquilandia, es Norte América.
A esta argumentación de Inglaterra, la Gran Logia del Uruguay contesta con razones históricas: “Recordemos que Galileo Galilei sostuvo y demostró -a despecho de las llamadas Sagradas Escrituras, del Papa Bonifacio VIII y de todos los teólogos de la época, es decir, a despecho del número-, la rotación de la Tierra. Ello evidenció claramente que no siempre el número, las mayorías, tienen la razón”.
Observar con gran sentido de la historia la Gran Logia del Uruguay, la pretensión de la Gran Logia de Inglaterra de continuar su poderío masónico andersoniano al revivir el movimiento monárquico intransigente y regresivo de 1717, al comentar el...
“Numeral 5.- A cada uno y a todos los francmasones les está prohibido estrictamente cualquier acto que pueda tender a subvertir la paz y buen orden de la sociedad: debe obediencia a la Ley de cada Estado en el cual reside y nunca debe ser remiso en sus obligaciones para con el soberano de su tierra natal”, en estos términos:
“Bien la Masonería desde su aparición, ha sido excomulgada por tres Papas y ha sido perseguida por los Tiranos, pues aún se fusilan masones en España. Si todas las entidades Masónicas del Mundo fueran cortadas por el padrón de la Gran Logia Unida de Inglaterra, los tiranos harían propaganda para que todos los ciudadanos se convirtieran en masones, pues para adormecer a los pueblos -que es el desiderátum de todos los totalitarios- no habría mejor narcótico que las prácticas masónicas”.
La Gran Logia del Uruguay que aún siente palpitar en su ser el espíritu combativo y progresista de la Masonería Primitiva Universal, al pedirnos nuestra solidaridad para sostener la DOCTRINA MASONICA DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MONTEVIDEO, termina su exposición con estas frases:
“Se ha consumado un hecho que fatalmente tenía que producirse en el momento en que una Entidad Masónica, bregando por los fueros de sus principios, bregara para que la Masonería fuera una herramienta útil para el triunfo de sus postulados: La Masonería Uruguaya que siempre se ha sentido consustanciada con la Masonería de los Enciclopedistas franceses, de los gestores de la gran revolución que abatiera la reyecía de origen “divino" y al feudalismo y proclamara los derechos del hombre y los principios de la Libertad, Igualdad y Fraternidad, no puede resignarse a ser Institución estática y contemplativa, dedicada a infundir la creencia en Dios; -sentimiento que respetamos profundamente pero que no compartimos en Masonería- Nuestra Masonería vislumbró con la realización de la Conferencia Interamericana, una era de trabajo, y desde que ella tuvo lugar se esforzó para realizar las aspiraciones que dicha Conferencia insertó en el 4o. tema".
“Reputamos que podemos seguir colaborando con las Entidades que nos acompañaron y que se solidarizaron con nosotros al probar las conclusiones de dicha Conferencia; mas si por una aberración que descartamos regularmente con Entidades hermanas, la Gran Maestría os invita a recordar que la única OBRA que ha dado prestigio a la Masonería y aun tras ella los hombres amantes de la libertad, fue como la forjaron sin preocuparse

de RECONOCIMIENTOS, un conjunto de masones de la talla de Miranda, San Martín, O´Higgins, Garibaldi, Mazzini, Juárez y Martí".
Por todo la anterior, justamente razonado y expuesto con claridad para ser apreciado por juicios serenos e imparciales, es decir, por masones sinceros, Yo, a mi vez, os invito a que meditéis sobre el contenido de las Conclusiones que abajo inserto y otorguéis vuestra solidaridad a la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, como lo ha hecho la Gran Logia Unida "La Oriental Peninsular", de este Oriente de Yucatán, Méx., en Tenida Ordinaria.

CONCLUSIONES:
A.- El Gobierno Monárquico de Inglaterra de acuerdo con los calvinistas, Falsificó la Francmasonería Universal Primitiva cuyo espíritu científico es democrático republicano, anticlerical y progresista, sustituyéndolo con el teológico, monárquico, intransigente y reaccionario en 1717.
B.- El R.E.A.A., es la invención de Inglaterra con el que se adueñó del territorio mundial, concediendo territorio y reconocimiento solamente a las Logias que aceptaron o aceptan su doctrina y dominio, a las que recompensa con el título de REGULARES.
C.- Con Motivo del desconocimiento de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay por la Gran Logia Unida de Inglaterra, esta da una lista de las Grandes Logias a las que ha reconocido como Regulares.
Ch.- La Gran Logia Unida de Inglaterra excluye de su LISTA de Grandes Logias Regulares, a TODAS LAS GRANDES LOGIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, a las de Centro América y Sudamérica, la de Cuba, Filipinas y las de habla española que trabajan en los Estados Unidos de Norte América, a la Gran Logia del Gran Oriente de Francia, las de España, las de Portugal y otras más .
D.- La Gran Logia de la Masonería del Uruguay, fiel a sus compromisos contraídos con la Conferencia Interamericana de Montevideo, valientemente y con gran conocimiento de la historia se declara sostenedora de la doctrina filosófica que sostuvimos en Montevideo, abandonando la doctrina teológica de Inglaterra. Esta actitud la obliga a pedir la solidaridad de todas las Grandes Logias que asistimos a la Conferencia de Montevideo y votamos a favor de los temas absueltos en esta Conferencia.
E.- Nos encontramos ante dos doctrinas antagónicas: la de Inglaterra, teológica, monárquica, intransigente y regresiva. La de la Conferencia Interamericana, filosófica, democrática, republicana, humanista u progresista.
F.- Si todos somos IRREGULARES y nos interesa la regularidad y terminar con toda clase de divisiones y si hemos llegado a la madurez masónica, tenemos que resolvernos a tomar una de estas determinaciones:
Declarar que aceptamos la doctrina de Inglaterra y sumisa y servilmente pedirle nuestra regularidad, o sostener nuestra doctrina filosófica de Montevideo y regularizarnos por nuestra propia determinación, fundando la Masonería Universal con Rito Latinoamericano.
Este mismo trabajo que someto a la ilustrada opinión de mis HH., originó la actitud de nuestra Gran Logia Unida "La Oriental Peninsular" de este oriente.
ORIENTE de Mérida, Yuc., Méx. Marzo de 1952.

Dr. Ramón Espadas y Aguilar MM.

De la obediencia de la Gran Logia Unida "La Oriental Peninsular".

La recopilación de esta obra se inició el 15 de Febrero de 1997 y se concluyó el 17 de Febrero del mismo año. México, D.F.

Masonería

Masón es una palabra de origen Francés que quiere decir Albañil-Constructor este simple hecho nos permite deducir el origen de la organización, ya que de haber nacido en Inglaterra como se han empeñado en hacernos creer se llamaría de otra forma.